



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 017 2018 00333 00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT. 860.034.313-7
DEMANDADO	ESNEIDER ALBERTO RÍOS BEDOYA C.C. 1.128.432.315
SUBROGATARIO	FONDO NACIONAL DE GARANTÍAS S.A. NIT. 860.402.272-2
AUTO	INCORPORA INFORMACIÓN. REQUIERE NUEVAMENTE.

Se incorpora al expediente respuesta al requerimiento de fecha 17 de noviembre/2020. Las direcciones que informa el abogado son las mismas en las cuales no pudo efectuarse la diligencia de secuestro. Lo que se requiere es manifestar si se tiene conocimiento del lugar a donde se trasladaron los establecimientos DISTRIBUCIONES KUWAIT y DISTRIBUCIONES KUWAIT #2.

Habrà de aportarse un certificado actualizado para verificar si se registraron cambios de direcci3n, el que se allega con el memorial es del a1o 2018.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW